

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN: DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FAMILIAR

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE FAMILIAR

NOMBRE: PROGRAMA DE BECAS PARA EDUCACION INICIAL Y BASICA

TIPO: TRÁMITE

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	OTORGAR BECAS ECONOMICAS A PADRES DE FAMILIA EN BENEFICIO DE SUS HIJOS, PARA PODER INICIAR O CONTINUAR CON SU EDUCACION INICIAL EN UN CENTRO DE ATENCION INFANTIL (CAI) DEL ESTADO.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	NIÑAS, NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA INSCRITOS EN UN CENTRO DE ATENCION INFANTIL (CAI) O A UN CENTRO CONAFE
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	DE TRES A CINCO DIAS.
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	SOLICITUD Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO
HOMOCLAVE:	TR-SEDIF-042
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: SOLICITUD
LINK FORMATO ADJUNTO:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2024/tramites_y_servicios/prevencion/042_Solicitud_Becas_Centros_CAI.pdf
VIGENCIA:	ENERO 2025 A DICIEMBRE DEL 2025
FUNDAMENTO JURÍDICO:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA LEY GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL
DESCRIPCIÓN:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO 4. DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULO 14.- EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES FRACCIÓN IV. LA PROMOCIÓN E IMPULSO DEL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ LEY GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL CAPÍTULO II DE LOS SUJETOS DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL ARTÍCULO 9. NIÑAS Y NIÑOS TIENEN DERECHO A RECIBIR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN CONDICIONES DE CALIDAD, CALIDEZ, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y RESPETO A SUS DERECHOS, IDENTIDAD E INDIVIDUALIDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ARTÍCULO 10.- SON SUJETOS DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, NIÑAS Y NIÑOS, SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGÚN TIPO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LINK:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyfederal/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20NNA.pdf

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	* SOLICITAR EL APOYO A TRAVES DE SOLICITUD EN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA * REALIZAR UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO AL PADRE, MADRE Y/O TUTOR DEL NIÑO O NIÑA
PASOS:	1.- ENTREGAR LA SOLICITUD EN EL AREA DE OFICIALIA DE PARTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ADJUNTANDO COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE PADRE, MADRE Y/O TUTOR, ASI COMO LA CURP DEL NIÑO O NIÑA. 2.- SE PROCEDERA A VERIFICAR SI EL CENTRO DE ATENCION INFANTIL (CAI) AL QUE ASISTE EL NIÑO O NIÑA, ESTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL (RENCAI). 3.- SE REALIZARÁ UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO AL PADRE, MADRE Y/O TUTOR DEL NIÑO O NIÑA.

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN FAMILIAR
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS NÚMERO 4, COLONIA CENTRO.
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	LIC. MARIA FERNANDA LOREDO VASQUEZ
CARGO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN FAMILIAR
HORARIO DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
TELÉFONO:	246 46 50 457 EXT. 244 Y 246 46 50 469
CORREO ELECTRÓNICO:	violenciafamiliar@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
COSTO:	GRATUITO